



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01060074- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-01060074- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Posgrado eleva la propuesta de calendario académico de las carreras Doctorado en Comunicación Social, Maestría en Periodismo Digital, Maestría en Comunicación Institucional Digital y Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, correspondiente al período comprendido entre el 1° de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2027.

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas de las carreras de Posgrado que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Comunicación resulta necesario establecer el cronograma de cursado y fechas de exámenes según cada carrera para el período comprendido entre el 1° de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2027.

Que por un error material de fácil subsanación la RD-2025-677-UNC-DEC#FCC establece la vigencia del calendario anterior hasta el 31 de marzo de 2025, omitiéndose su refrenda por este Cuerpo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Apruébase el Calendario Académico de las carreras Doctorado en Comunicación Social, Maestría en Periodismo Digital, Maestría en Comunicación Institucional Digital y Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, correspondiente al período comprendido entre el 01° de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2027 que como Anexos se incorporan a la presente y forman parte de la misma.

Artículo 2°: Autorízase a los Directores de Carrera y a la Secretaría de Posgrado a formar parte de los tribunales de exámenes de las asignaturas, seminarios y talleres de las carreras de que se trata y proceder a la carga y cierre de actas definitivas.

Artículo 3°: Apruébase la refrenda de la Resolución Decanal RD-2025-677-UNC-DEC#FCC acotándose el plazo de vigencia hasta el 28 de febrero de 2026.

Artículo 4°: Protocolícese. Comuníquese a Despacho de Alumnos. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.